GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N°Int.: 7325236

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTAINº 35382

SANTIAGO, 09 de Febrero de 2017

13 FEB 2017 SANTIAGO, 09 de Febrero de 2017

VISTO: estos antecedentes, y lo informado pon la Jevinita de Investigaciones de Chile en OF.(R) Nº679938 de fecha 17 De Octubre de 2016, en cuanto a que doña Sirley Yohana LADINO VALENCIA de nacionalidad COLOMBIANA ha hecho abandono del país con fecha 05.11.2016.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RESIDENCIA POR CORREO Nº81235 DEL 22.09.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERÍOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Sirley Yohana LADINO VALENCIA de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa TEMP. MOTIVOS LABORALES en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/KLS [448] 09/02/2017

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

KATIUSKA LORCA SILVA

Sección Visas